Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Estaciones de inspección de plantas

Protección de la agricultura de EE. UU. contra plagas y enfermedades

Servicio de Inspección de Sanidad de Plantas y Animales
Programa de asistencia n.° 1942S

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Fotografía de portada: un miembro de la estación de inspección de plantas inspecciona una orquídea para detectar plagas o enfermedades. La mayoría de las orquídeas están protegidas según el tratado de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). *(USDA, R. Anson Eaglin)*

El USDA prohíbe la discriminación en todos sus programas y sus actividades, ya sea por raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad y, donde corresponda, sexo, estado civil, estado familiar, estado paternal, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, represalias o a lo que se refiere a su ingreso proveniente de un programa de asistencia estatal. (No todas las políticas de prohibición se aplican a todos los programas). Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos de comunicación para obtener información de los programas (braille, letra más grande, cinta de audio, etc.) deben comunicarse con el centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y dispositivos de telecomunicación para personas con discapacidad auditiva [TTD, por sus siglas en inglés]). Para presentar una denuncia de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 (voz) o (202) 720-6382 (TDD). El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Revisado en julio de 2015
Reproducido julio 2017

Todos los años, miles de millones de plantas, esquejes de plantas, semillas, y otros materiales derivados de plantas se transportan o se importan a los Estados Unidos, lo que aumenta la diversidad de productos disponibles en el mercado estadounidense y mejora la economía de nuestro país. Pero junto con los beneficios que implica el comercio internacional, la importación de plantas y productos para la agricultura impone riesgos. Las plagas y enfermedades que llegan en los envíos infectados son una amenaza para las plantas nativas, la agricultura y los recursos naturales. Ayudar a equilibrar los beneficios y los riesgos del comercio internacional de plantas es responsabilidad del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) y sus estaciones de inspección de plantas.

La mayoría de las importaciones de material propagativo a su llegada al puerto de entrada son canalizadas

El personal de Cuarentena y Protección de Plantas (PPQ, por sus siglas en inglés) proporciona información acerca de las estaciones de inspección de plantas durante una exhibición de comercio local. Las preguntas relacionadas con la reglamentación de la importación agrícola, los viajes internacionales, las compras por Internet, los materiales permitidos y las oportunidades laborales son comunes durante estos eventos. *(Fotografía del archivo del USDA)*

Para más información

Visite el sitio web del Servicio de Inspección de Sanidad de Plantas y Animales del USDA:

www.aphis.usda.gov

www.aphis.usda.gov/planthealth/pis

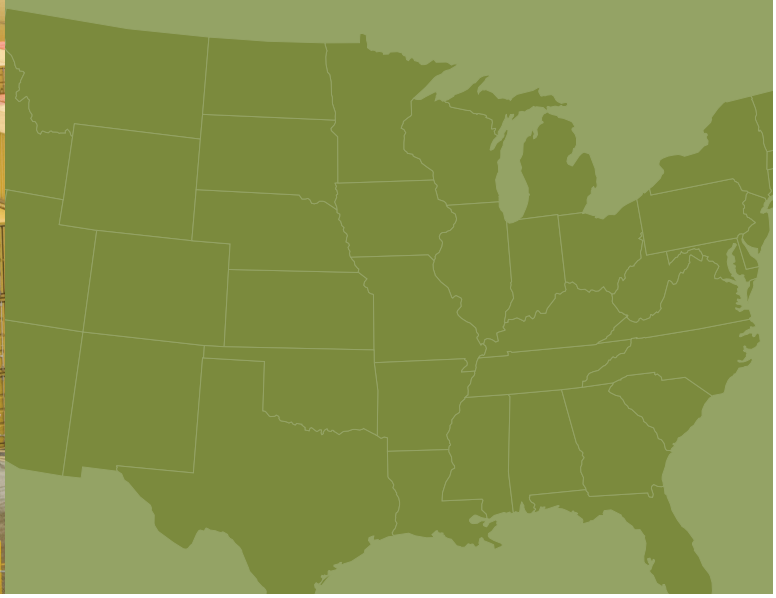

Inversión en oportunidades futuras: estación de inspección de germoplasma de plantas

El USDA administra una instalación especializada, la estación de inspección de germoplasma de plantas de Beltsville, MD, como parte del Centro Nacional de Cuarentena y de Germoplasma de Plantas. Dicha instalación está exclusivamente diseñada para recibir y manipular el germoplasma de plantas importadas y otros valiosos materiales derivados de plantas con el propósito de cultivar plantas con programas de investigación que, bajo la mayoría de las circunstancias, no estarían permitidos en Estados Unidos. Este material propagativo debe ingresar a Estados Unidos con la autorización de un permiso especial (permiso de importación controlada) y luego se deben enviar a la estación de inspección de Beltsville. Aquí, se examina y, si es necesario, se trata antes de que se autorice y se dirija a la instalación aprobada por el USDA que se detalla en el permiso.

Responsabilidad compartida: usted puede ayudarnos a proteger la agricultura estadounidense

En el mercado global actual, el volumen del comercio internacional acarrea más posibilidades de introducción de plagas, enfermedades y malezas nocivas que pueden amenazar la seguridad de la agricultura estadounidense. Ya sea por correo postal, por envíos en barco o por transporte en persona de plantas y semillas dentro de Estados Unidos, todos debemos seguir las prácticas de protección para importar plantas y productos derivados de plantas. Al hacer esto, cada uno de nosotros ayuda a proteger la agricultura del país de plagas y enfermedades de plantas exóticas.

directamente a la estación de inspección de plantas del USDA. El equipo de científicos de las estaciones de inspección de plantas, los especialistas en sanidad vegetal y el personal de asistencia se aseguran de que el material no contenga plagas ni enfermedades reguladas por el USDA y que cumplan con las normas de importación de plantas sanas de Estados Unidos, antes de liberar el envío a su destino. Esto es parte del sistema en funcionamiento de protección de la salud de las plantas del USDA.

Un brote de una sola plaga o enfermedad de una planta exótica puede tener un impacto devastador en nuestra fuente de alimentos y nuestros recursos naturales. Incluso un pequeño incidente puede tener una reacción en cadena y producir un aumento en los precios de los productos agrícolas. Las estaciones de inspección de plantas del USDA, localizadas cerca o dentro de los principales aeropuertos, puertos y fronteras internacionales de EE. UU. son una gran línea de defensa en la lucha contra plagas y enfermedades invasivas.

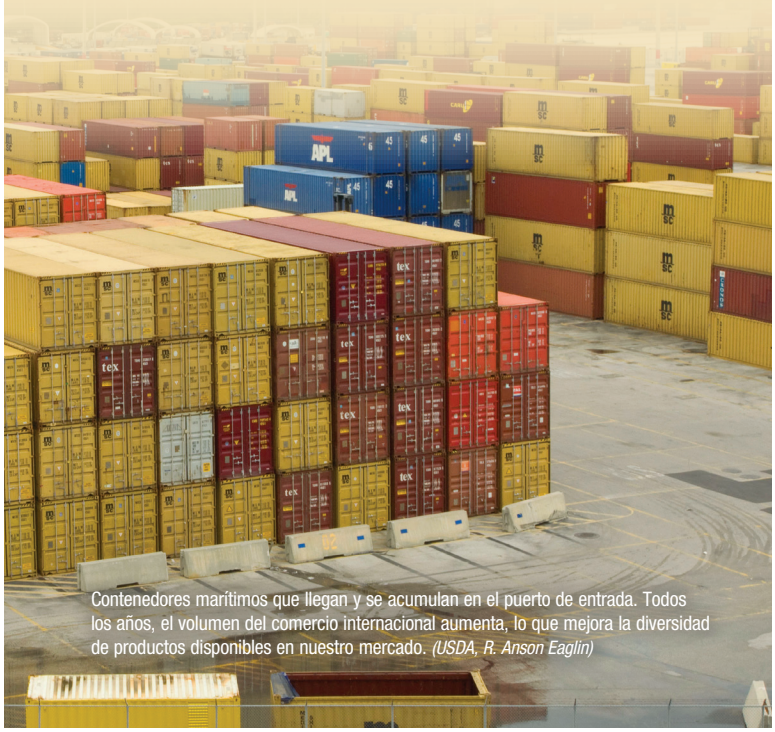

Contenedores marítimos que llegan y se acumulan en el puerto de entrada. Todos los años, el volumen del comercio internacional aumenta, lo que mejora la diversidad de productos disponibles en nuestro mercado. *(USDA, R. Anson Eaglin)*

La protección de la agricultura y de los recursos naturales de EE. UU.: un trabajo fundamental

Las estaciones de inspección de plantas tienen muchas funciones e incorporan varias disciplinas para promover el comercio internacional y proteger los mercados. Cumplir con esta compleja misión de protección comienza con un personal altamente entrenado, además del uso de métodos probados a través del tiempo y tecnología de vanguardia. El personal de las estaciones de inspección de plantas trabaja de manera activa

Un especialista en protección de sanidad vegetal revisa los documentos requeridos para la importación antes de la inspección. *(USDA, R. Anson Eaglin)*

El USDA requiere permisos para la importación y el tránsito de plantas y productos derivados de plantas dentro de Estados Unidos y a través de todo el país. Las normas que se encuentran en el Título 7, Parte 319 del *Código de Reglamentos Federales* prohíben o restringen la importación de ciertas plantas y material propagativo para evitar la introducción al país de plagas y enfermedades de plantas exóticas.

Puede solicitar los permisos y recibirlos por Internet a través del sistema ePermits del USDA. La página electrónica proporciona un lugar único donde el importador puede ver y administrar todas las solicitudes, los permisos y otra correspondencia relacionada con la solicitud. Asimismo, el sistema permite a los funcionarios federales emitir, rastrear y verificar rápidamente los permisos de importación. Para obtener más información acerca de ePermits, visite **www.aphis.usda.gov/aphis/permits**.

Especialistas en protección de sanidad vegetal utilizan una estrategia de trabajo en equipo para examinar una carga grande de plantas, con el fin de detectar plagas y acelerar el proceso de inspección. *(USDA, R. Anson Eaglin)*

Importación de plantas para propagación

Para obtener más información acerca de plantas para propagación, visite **www.aphis.usda.gov/planthealth/q37**.

¿Qué materiales propagativos requieren un permiso?

Para obtener más información sobre los permisos para la importación de material propagativo, visite **www.aphis.usda.gov/planthealth/permits**.

Las plantas, los materiales propagativos y las semillas pueden importarse a los Estados Unidos ya sea por correo postal, flete o en equipaje de los pasajeros, pero deben presentarse para que sean inspeccionados. Los importadores de EE. UU. deben obtener los permisos de agricultura previo a su transporte.

con el sector privado para reducir y eliminar los riesgos de introducción de plagas, y para proteger la biodiversidad.

Nuestro personal realiza una amplia gama de tareas. Entre estas, se incluyen las siguientes:

- inspección física de materiales propagativos como plantas, esquejes de plantas y semillas;
- inspecciones con tecnología de vanguardia:
  - visualización por imágenes digitales de alta resolución de plagas encontradas,
  - métodos de detección molecular (cuando corresponda),
  - técnicas de identificación remota de plagas,
  - radiografías de semillas para detectar insectos parásitos internos, y
  - otras herramientas y métodos técnicos para extraer plagas de productos derivados de plantas;
- identificación de plagas detectadas durante un cargamento e inspecciones de material propagativo;
- mantenimiento de colecciones taxonómicas de los organismos obtenidos en los puertos de entrada para identificar plagas, patógenos y enfermedades;
- monitoreo de tratamientos químicos y no químicos usados para desinfectar y desinfestar material propagativo, y eliminar plagas u organismos infecciosos; y
- emisión de certificados fitosanitarios del USDA para plantas, semillas y productos derivados de plantas con el fin de autorizar su exportación desde los Estados Unidos, ya que se certifica que están libres de plagas y enfermedades.

Promoción de productos comerciales y transportables

Cuando llega al puerto de entrada de EE. UU., la mayoría del material propagativo importado primero debe pasar por 1 de las 16 estaciones de inspección de plantas del USDA para su autorización y procesamiento. El personal de las estaciones de inspección de plantas utiliza métodos de inspección basados en el riesgo de plagas que el material propagativo pueda contener, los inspectores centran sus inspecciones y recursos en las plantas de alto riesgo y facilitan la inspección de los cargamentos y mantienen estrictos protocolos de inspección.

Un certificado fitosanitario, emitido por el país exportador, y un permiso de importación, emitido por el USDA, deben acompañar a casi todas las importaciones de material propagativo que se planean distribuir dentro de los Estados Unidos. En estos documentos, se identifican con el nombre científico las plantas, esquejes y semillas que se van a importar y se certifica que antes de su exportación el cargamento se ha inspeccionado por parte de la Organización Nacional para la Protección de Plantas del país exportador. De esta manera, se certifica que estén libres de plagas o enfermedades que están reguladas por EE. UU. y se asegura que el envío cumpla con todos los requisitos de ingreso vigentes de EE. UU.

Un especialista en protección de sanidad vegetal emite un certificado fitosanitario del USDA. Este documento federal certifica que los productos agrícolas sujetos a exportarse cumplen con las normas fitosanitarias correspondientes para las plantas y los productos propagativos para su exportación.
(USDA, R. Anson Eaglin)

La **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres** es un tratado internacional firmado por Estados Unidos y 180 países. La CITES regula el comercio de las especies y los híbridos listados de plantas y animales en peligro de extinción debido a la sobreexplotación. El objetivo de la CITES es garantizar que el comercio internacional de especies de plantas y animales listados sea legal y sustentable, además de evitar que dichas especies desaparezcan.

La **Ley de Especies en Peligro de Extinción de 1973** tiene el objetivo de proteger las especies en peligro y los hábitats fundamentales de los cuales dependen. La ESA protege las especies listadas de la extinción mediante controles de recolección, posesión, transporte y comercio de aquellas especies, y mediante la designación y protección de los hábitats fundamentales de dichas especies.

Para obtener más información acerca de la CITES y la ESA, visite **www.aphis.usda.gov/planthealth/cites**.

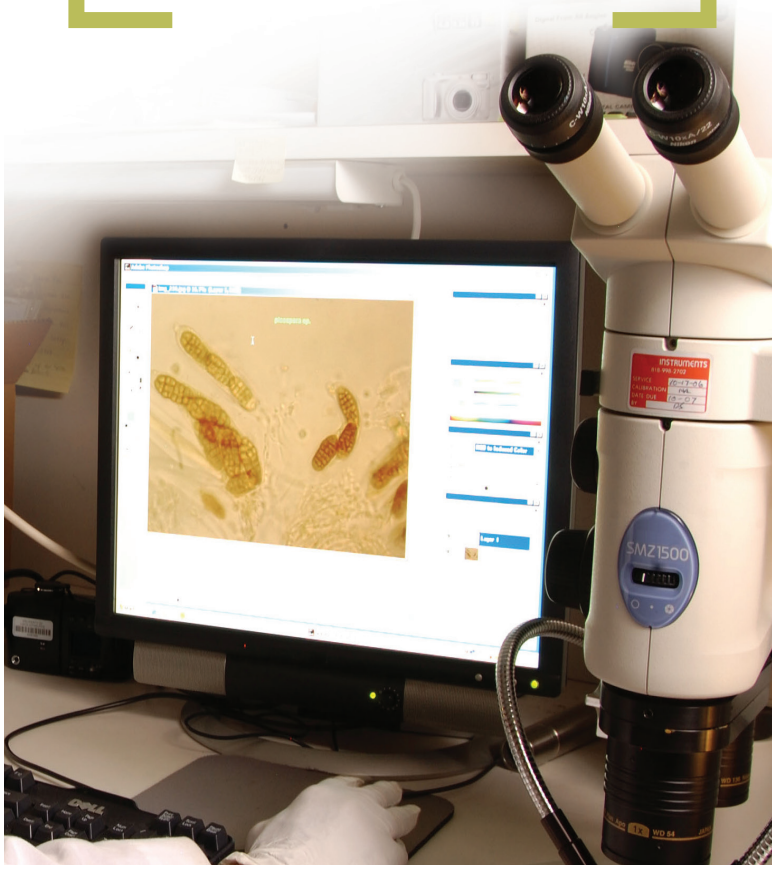

Protección de especies en peligro de extinción y la biodiversidad

El personal del USDA en las estaciones de inspección de plantas sigue los reglamentos federales a fin de controlar la importación y exportación de especies protegidas. La responsabilidad de hacer cumplir la Ley de Especies en Peligro de Extinción de 1973 (ESA, por sus siglas en inglés) y el tratado de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) se ha delegado al USDA. Mediante la utilización de la CITES y el ESA, y las reglamentaciones sobre la cuarentena de plantas, el personal de las estaciones de inspección de plantas verifica los permisos exigidos e inspecciona las plantas y los productos derivados de plantas que se importan y exportan. Las plantas protegidas por la CITES que llegan a una estación de inspección de plantas sin la documentación correspondiente que exige la CITES serán confiscadas por los oficiales del USDA.

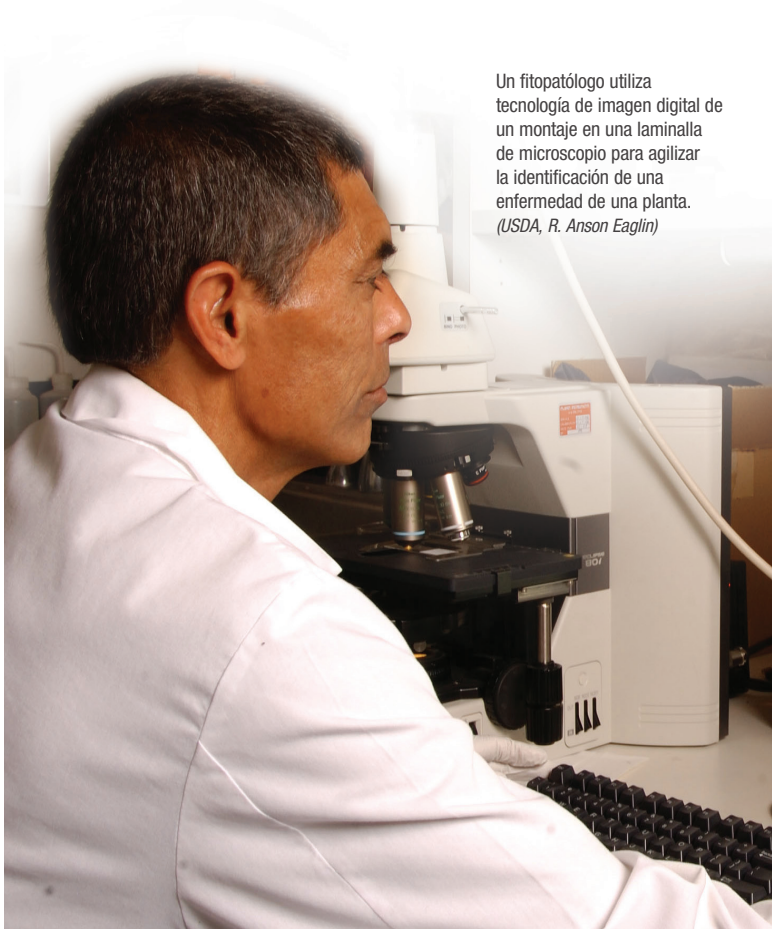

Un fitopatólogo utiliza tecnología de imagen digital de un montaje en una laminalla de microscopio para agilizar la identificación de una enfermedad de una planta. *(USDA, R. Anson Eaglin)*

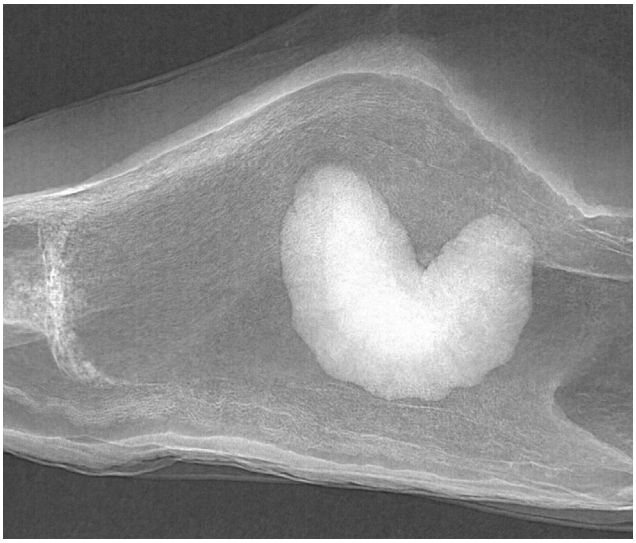

La tecnología de radiografías mejora nuestra capacidad para detectar plagas dentro de semillas que podrían ser invisibles durante una inspección física común (arriba). Una semilla disecada revela un insecto escondido (abajo). *(Fotografías del archivo del USDA)*

Estaciones de inspección de plantas

Visite **www.aphis.usda.gov/planthealth/pis** para obtener las direcciones y números de teléfono.

El origen de las estaciones de inspección de plantas

Las estaciones de inspección de plantas del USDA comenzaron a funcionar en la primera mitad del siglo XX y han evolucionado hasta convertirse en uno de los recursos más visibles de la protección de la agricultura estadounidense.

En 1910, Estados Unidos recibió un regalo de 2.000 cerezos (de ornato), los cuales introdujeron insectos exóticos, enfermedades y nematodos. Cuando se detectaron estas plagas, debieron destruirse los árboles para evitar la propagación de estas plagas. Desde entonces, se han aprobado varias leyes para proteger de una mejor manera la agricultura del país. En el año 2000, la Ley de Protección de Plantas consolidó parte de las 10 leyes de salud de plantas existentes en una única ley integral, la que, en la actualidad, funciona como ente regulador.